

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ.

Ubaté, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO NÚMERO 2023 - 00143
DEMANDANTE: ANA MARÍA ROBAYO ARÉVALO
DEMANDADO: CRISTIAN ISIDRO ROJAS

1.-Con relación al pedimento efectuado por la demandante, se ordena estar a lo ordenado en auto de fecha veintitrés (23) de agosto del año que avanza.

2.-Previo a reconocer personería al profesional del derecho **MICHAEL PIRAGUTA JIMÉNEZ**, para representar a **APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A.S. "APOYAR S.A.S."**, allegue el poder dirigido a Despacho, y éste debe ser claro y determinado de tal manera que no se confunda con otro y que guarde relación con lo que se pretende dentro del proceso del epígrafe. -artículo 74 del Código General del Proceso-

Así mismo por el memorialista aclarar su petición y allegue las documentales a que haya a lugar y que tengan relación con el vehículo objeto de medida **DZV-088**, de propiedad del demandado, señor **CRISTIAN ISIDRO ROJAS MANTILLA**, como quiera que está aportando las relacionadas con el rodante con placa JJN – 459 de propiedad de la señora CAMILA CRISTINA CASTILLO ESPITIA, quien no es parte procesal e igualmente tener en cuenta el inciso tercero del auto fechado 23 de agosto del año que transcurre, proferido dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Lilia Ines Suarez Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **594869e9aa38e78e244f476dadb671399cbe3c78d00c844bc5782989cce7c8c8**

Documento generado en 28/09/2023 05:29:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>